

**A**CTA NÚMERO 120 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADA*; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON 13 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (*SE ANEXA LISTA*). LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 4, 9 Y 12, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA EL INCISO E) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 21 BIS, Y SE RECORREN LOS ACTUALES INCISOS E) Y F) PARA QUEDAR COMO F) Y G), RESPECTIVAMENTE, DEL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCORPORAR COMO CRITERIO PREFERENTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS QUE SEAN CUIDADORAS PRINCIPALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD, INCLUIDO EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, BAJO ESQUEMAS DE TRABAJO FLEXIBLE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

## **INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19837/LXXVII, 19584/LXXVII, 20414/LXXVII, 20338/LXXVII, 10267/LXIV, 20371/LXXVII Y 19286/LXXVII** DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; DE LEGISLACIÓN Y DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; RESPECTIVAMENTE. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19837/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19584/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA ELIMINACIÓN DE LA FIGURA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20414/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA CONCESIÓN EN FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL DE 3,721.69

METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE RIO SALINAS S/N, DE LA COLONIA COLINAS DEL AEROPUERTO, DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO PARROQUIAL CON SU RESPECTIVO CENTRO COMUNITARIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20338/LXXVII**, QUE CONTIENE CONCESIÓN DE UN INMUEBLE MUNICIPAL, QUE SE UBICA EN LAS CALLES PROLONGACIÓN SAN MATEO, SAN JOSÉ Y SAN LUCAS EN LA COLONIA PUERTA DEL SOL, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11,451.92 M<sup>2</sup>. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 10267/LXXIV**, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL DECRETO NÚM. 149 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016, QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY PARA REGULAR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDA EN TIEMPO Y FORMA, SE ACEPTAN LAS OBSERVACIONES Y SE DEJA SIN EFECTOS DECRETO NÚM. 149, DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20371/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, COMO UN SISTEMA COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL, ÚNICAMENTE A FAVOR DE LA CORPORACIÓN POLICIAL CONOCIDA COMO PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.

ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19286/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE UNA PARTIDA ESPECIAL DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA PAGAR CONVENIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, ELLO PARA LIQUIDAR ADEUDO CON PERSONA MORAL "RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS S.A. DE C.V.", ELLO DERIVADO DE SENTENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO 932/2022 DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 11761/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 11761/LXXIV**, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, AL DECRETO NÚM. 389 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO

DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDA EN TIEMPO Y FORMA, SE ACEPTAN LAS OBSERVACIONES Y SE DEJA SIN EFECTOS DECRETO NÚM. 389, DE ABRIL DE 2018. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA “CARLOS MONTEMAYOR” DE LA COLONIA “LA UNIDAD”, DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR SU MAESTRA RUTH ALFARO VILLELA; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 19805/LXXVII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 19805/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES. (*PRIMERA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 95, 211 Y 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA PARA PODER SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. INTERVINIERON EN EL DICTAMEN LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, REYNA REYES MOLINA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

#### **ASUNTOS GENERALES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. SE DIO LECTURA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

**PRESIDENTA**

**DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. ARMIDA SERRATO FLORES      DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**

ACTA NÚM. 120-LXXVII-S.O. - 25  
MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2025.

**ASUNTOS EN CARTERA**  
**MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1720 BIS, 1720 BIS 1, 1720 BIS 2, 1720 BIS 3, 1720 BIS 4, 1720 BIS 5 Y 1720 BIS 6 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENTAS INMOBILIARIAS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19651/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANEZ ORTIZ, DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 17 Y 20 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE ADECUAR LOS SUPUESTOS DE LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN, TRATÁNDOSE DE LEGÍTIMA DEFENSA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANEZ ORTIZ, DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 15 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LAS ACCIONES QUE PRESERVAN LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES Y DE SUS HIJAS DURANTE TODO EL PROCESO PENAL. **DE ENTERADA Y DE**

**CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 38 BIS Y 39 BIS AL CAPÍTULO VI DE LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, UN INSTITUTO DE LA JUVENTUD O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE LA JUVENTUD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO XI BIS DENOMINADO “FONDO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA REGIONAL” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 68° BIS, 68° BIS 1, 68° BIS 2 Y 68° BIS 3 TODOS DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE UN FONDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA REGIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA CRISTINA MARMOLEJO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL COLECTIVO DE CONDUCTORES DE PLATAFORMAS DIGITALES DE NUEVO LEÓN CCOOPLA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT), PARA QUE SE EMITAN LAS REGLAS CLARAS QUE PERMITAN LA OPERACIÓN DE LOS CONDUCTORES DE PLATAFORMAS EN LOS AEROPUERTOS DEL PAÍS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL**

**GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. C.P. IRMA LORENA MARTÍNEZ GUERRA, TESORERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ALCANCE A SU SOLICITUD DE VALORES CATASTRALES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20503/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN RELACIÓN A HACER DEDUCIBLES LOS GASTOS VETERINARIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY” PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR INSPECCIONES, REPARACIONES Y ADECUACIONES A LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; ASÍ COMO LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE LA

**OBESIDAD Y EL SOBREPESO. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 153, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DEBATES OBLIGATORIOS PARA CADA UNO DE LOS DISTRITOS DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES EMANADAS DEL INFORME ESPECIAL SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR, PUBLICADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE REFUERCEN, AMPLÍEN Y ACTUALICEN DE MANERA URGENTE, LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. JOSÉ MIGUEL ORTEGA POSADAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE**

**ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20715/LXXVII QUE SE  
ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y  
DESARROLLO MUNICIPAL**